

## Resolución Jefatural No. 016 -2004-AGN/J

41° y 42° de la Directiva

Visto, el Oficio Nº 001 -2004-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

## in Programa 05 **OdneRANDO** las actividades siguier

Que, de acuerdo a los incisos 24.1 y 24.2 del Artículo 24° de la Ley N°28128 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, faculta transferir recursos financieros a sus respectivos Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE, destinados única y exclusivamente para la aplicación de los incentivos laborales para el personal administrativo con vínculo laboral vigente, comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, que han venido percibiendo dicho beneficio en aplicación a los Decretos Supremos Nos. 067-92-EF y 025-93-PCM y que en su oportunidad fueron regularizados de acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Transitoria del Decreto de Urgencia N° 088-2001al 31 de diciembre del 2001;

Que, asimismo los Artículos 40°, 41°, y 42° de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2004 regula las transferencias de recursos de la entidad al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, precisando que solo podrá realizar transferencias financieras al CAFAE, si se cuenta con el financiamiento correspondiente en su respectivo presupuesto y debiendo respetar la cadena de gastos indicado;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 383-2003-AGN/J se regularizan y reconocen las transferencias y pagos efectuados al 31 de diciembre del 2003, en aplicación a lo dispuesto por la Ley Nº 28132 - Ley de Transferencias Financieras a los CAFAE;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Ley N° 28128 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :



una subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de Enero del 2004, en aplicación a los Arts. 40°, 41° y 42° de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 por la suma de SESENTA MIL SEISCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 60,612.00).

correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267 Gestión Administrativa

1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos

16,683.00

43,929.00

00.210,00 siencia y Estímulo - CAFAE, destinados única y en

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

CEMENTAL OFFICE OFFICE

Postal Indicado to Alla Bred Buttoe II REGISTRESEY COMUNIQUESE

S/.

resa Carrasco Cavero JEFA chivo General de la Nación

ias handovendas y pago

03, еп арікасіўна к сіста Іса САБАБ

PCM, 008-92-JUS, 005-93-JU Ministerial W 197-93-JUS + JR

ra et Afic Piscs/2004:

Con los vi Ina Técnica Administrativa

ma dundica, Ofi**cina Tecnica.** nuesto e la Ofici**na de Par**enna

the way are the area.